

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: OFICIO PORTAL DE TRANSPARENCIA -OBRA-2022-LIC07-000015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SVQJQ-IHD8C-A9VKC Fecha de emisión: 23 de Agosto de 2023 a las 12:27:52 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 22/08/2023 15:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1363079 SVQJQ-IHD8C-A9VKC F092F0060436057E72ABAC66069AFAF8E8EDD300B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



ÁREA: DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS

REF#: APF/MLBG/MLGR

Nº EXPTE: 2022/LIC07/000015

ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras y Autorización de instalación de actividad.

DESTINO:

SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad ha dictado con fecha 11/08/2023, Resolución nº 2023/2679 por la que se concede Autorización de instalación de actividad y licencia urbanística para efectuar obras para la **INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO DE 300 KW EN CUBIERTA DE NAVES INDUSTRIALES (NEVALUZ 6, 3 Y 5 respectivamente)**, en P.I. LA **CAMPIÑA C/ COMUNIDAD DE MADRID NAVES 8, 10, 12, 14 Y 16, DE ÉCIJA**, con Referencias Catastrales 2561305UG1526S0001YY, 2561306UG1526S0001GY, Y 2561309UG1526S0001LY.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decreto de Organización Municipal dictado por la Alcaldía Presidencia número 2023/2254 en fecha 19/06/2023, (B.O.P. nº 147 de fecha 28/06/2023) y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.